



Secretaría de Administración  
OFICIO MCQ/SA/1767/2020  
Colón, Qro., a 21 de octubre de 2020.

**C.P. ARMANDO MORALES OLVERA.**  
**Encargado de Despacho de la Secretaría de Finanzas.**  
**PRESENTE.**

Sirva el medio para enviarle un cordial saludo, así como remitir un tanto en original del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Municipio de Colón, debidamente firmada.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Sin otro particular y agradeciendo su atención, quedo de Usted.

Atentamente  
"El momento de la gente"

Lic. Luis Alfredo Pérez Villaseñor  
Secretario de Administración



C.c.p. Archivo minutarío/LAPV/JTUB/ABTR

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COLÓN  
SECRETARÍA DE FINANZAS



21 OCT. 2020

**RECIBIDO**

Nombre:

MR

Hora:

03:00 pm

## PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE REMUNERACIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE COLÓN

En el Municipio de Colón, Querétaro, siendo las 11:00 horas del día 18 de septiembre año 2020, se encuentran reunidas en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal ubicado en Plaza Héroes de la Revolución No. 1, colonia Centro, Colón, Querétaro, las siguientes personas que fueron convocadas por el C. Filiberto Tapia Muñoz, Presidente Municipal Suplente de Colón, Qro., con el fin de celebrar la primera Sesión Ordinaria correspondiente al ejercicio fiscal 2020 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro:

- C. Filiberto Tapia Muñoz, Presidente Municipal Suplente.
- C.P. Armando Morales Olvera, Encargado de Despacho de la Secretaria de Finanzas y titular de la dependencia encargada de las finanzas públicas municipales.
- Lic. Luis Alfredo Pérez Villaseñor, Secretario de Administración y titular de la dependencia encargada de la administración de servicios internos, recursos humanos, materiales y técnicos del municipio.
- C. Elsa Ferruzca Mora, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro., representante de las entidades paramunicipales.

Acto seguido, en uso de la voz el Presidente Municipal da por iniciada la Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Municipio de Colón, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Propuesta y aprobación del Tabulador de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Municipio de Colón para el ejercicio fiscal 2021.
- IV. Asuntos generales.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

#### I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.

El Presidente del Comité procede al pase de lista de los integrantes del Comité, informando que se encuentran presentes todos y cada uno de los funcionarios descritos en el proemio del presente instrumento y por lo tanto declara instalada formalmente la sesión y válidos los acuerdos que se tomen en ella, de conformidad con el artículo 23 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

#### II. Lectura y aprobación del Orden del día.

Así mismo en uso de la voz el C. Filiberto Tapia Muñoz, en su calidad de Presidente Municipal Suplente, lleva a cabo la lectura al orden del día y solicita a los presentes manifiesten su conformidad o bien

## PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE REMUNERACIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE COLÓN

señalen los comentarios respecto al orden del día establecido para el desahogo de la presente sesión, a lo que manifiestan expresamente su conformidad sin tener comentario alguno.

### III. Propuesta y aprobación del Tabulador de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Municipio de Colón para el ejercicio fiscal 2021.

En desahogo al tercer punto del orden del día, el C. Filiberto Tapia Muñoz, en su calidad de Presidente del Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Municipio de Colón, solicita al Lic. Luis Alfredo Pérez Villaseñor, Secretario de Administración y miembro del Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Municipio de Colón, presentar y exponer las propuestas de los tabuladores aplicables para el ejercicio fiscal 2021.

En uso de la voz el Lic. Luis Alfredo Pérez Villaseñor, Secretario de Administración y miembro del Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Municipio de Colón, expone que los tabuladores sometidos a aprobación son los siguientes:

1. Tabulador de remuneraciones para personal de elección popular.
2. Tabulador de remuneraciones para personal administrativo "Libre Nombramiento".
3. Tabulador de remuneraciones para personal administrativo.
4. Tabulador de remuneraciones para personal operativo.
5. Tabulador de remuneraciones para personal de la Secretaría General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal.

Una vez presentadas las conformaciones de los tabuladores de remuneraciones, mismos que forman parte integral de la presente acta y se anexan para tal efecto, este Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Municipio de Colón, emite los siguientes:

### ACUERDOS

**Primero.-** Este Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Municipio de Colón es competente y se encuentra facultado para aprobar los tabuladores de remuneraciones señalados, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

**Segundo.-** En virtud de los fundamentos y considerandos descritos, se tienen por presentadas las propuestas y se aprueban los Tabuladores de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Municipio de Colón para el ejercicio fiscal 2021 que se indican en la presente acta.

**Tercero.-** Este Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Municipio de Colón acuerda que para aquellos casos en que los Tabuladores de Remuneraciones que se autorizan en la presente sesión, no se señale total o parcialmente el número de plazas ni su desglose por tipo, se entenderá que se mantienen en los términos del organigrama aprobado para tal efecto, o en su caso, en las modificaciones que se realicen al mismo.

## PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE REMUNERACIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE COLÓN

### IV. Asuntos generales.

En uso de la voz el C. Filiberto Tapia Muñoz, en su calidad de Presidente del Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Municipio de Colón, en desahogo del cuarto punto del orden del día, pregunta a los presentes si existe algún otro asunto que tratar, a lo que responden que no existe ninguno, por lo que se da por concluida la presente sesión, siendo las 12:30 del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

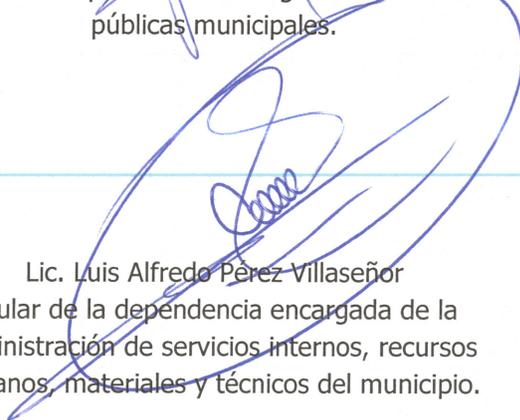
Así lo resolvió por unanimidad este "Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Municipio de Colón."



C. Filiberto Tapia Muñoz  
Presidente del Comité Técnico de Remuneraciones  
para los Servidores Públicos del Municipio de Colón.



C.P. Armando Morales Olvera  
Titular de la dependencia encargada de las finanzas  
públicas municipales.



Lic. Luis Alfredo Pérez Villaseñor  
Titular de la dependencia encargada de la  
administración de servicios internos, recursos  
humanos, materiales y técnicos del municipio.



C. Elsa Ferruzca Mora  
Representante de las entidades paramunicipales

# PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE REMUNERACIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE COLÓN

## ANEXO

### 1. Tabulador de remuneraciones para personal de elección popular.

<b>TABULADOR DE REMUNERACIONES PARA PERSONAL ELECCIÓN POPULAR</b>	
<b>PUESTO</b>	<b>MONTO MENSUAL BRUTO</b>
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$89,444.00
REGIDOR SÍNDICO	\$61,000.00
REGIDOR	\$61,000.00
DELEGADO	\$7,656.00

### 2. Tabulador de remuneraciones para personal administrativo "Libre Nombramiento".

<b>TABULADOR DE REMUNERACIONES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO "LIBRE NOMBRAMIENTO"</b>			
<b>PUESTO</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>MONTO MENSUAL BRUTO (MÍNIMO)</b>	<b>MONTO MENSUAL BRUTO (MÁXIMO)</b>
SECRETARIOS	A	\$40,000.00	\$49,000.00
	B	\$30,000.00	\$39,999.00
DIRECTORES	A	\$23,000.00	\$35,000.00
	B	\$16,000.00	\$22,999.00
SUBDIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTOS Y JEFATURAS	A	\$15,000.00	\$25,000.00
	B	\$8,000.00	\$14,999.00

### 3. Tabulador de remuneraciones para personal administrativo.

<b>TABULADOR DE REMUNERACIONES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>		
<b>PUESTO</b>	<b>MONTO MENSUAL BRUTO (MÍNIMO)</b>	<b>MONTO MENSUAL BRUTO (MÁXIMO)</b>
ADMINISTRATIVO GENERAL	\$ 6,000.00	\$ 16,500.00
ADMINISTRATIVO PROFESIONAL EN SISTEMAS	\$ 6,000.00	\$ 16,500.00
ADMINISTRATIVO PROFESIONAL	\$ 6,000.00	\$ 16,500.00
ANALISTA	\$ 6,000.00	\$ 20,000.00
ANALISTA AGRÍCOLA	\$ 6,000.00	\$ 16,000.00
ANALISTA CONTABLE	\$ 6,000.00	\$ 20,000.00
ANALISTA COPLADEM	\$ 6,000.00	\$ 20,000.00
ANALISTA DE CONCURSOS	\$ 6,000.00	\$ 15,000.00
ANALISTA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	\$ 6,000.00	\$ 14,000.00
ANALISTA DE INMUEBLES Y PATRIMONIO	\$ 6,000.00	\$ 14,000.00
ANALISTA DE INSTRUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	\$ 6,000.00	\$ 20,000.00
ANALISTA DE MUEBLES	\$ 6,000.00	\$ 14,000.00
ANALISTA FORESTAL	\$ 6,000.00	\$ 10,500.00
ANALISTA DE PRECIOS UNITARIOS	\$ 6,000.00	\$ 13,000.00
ANALISTA JURÍDICO	\$ 6,000.00	\$ 18,000.00

## PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE REMUNERACIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE COLÓN

ANALISTA TÉCNICO	\$ 6,000.00	\$ 14,000.00
AUDITOR FINANCIERO, JURÍDICO O DE OBRA	\$ 6,000.00	\$ 16,000.00
AUXILIAR DE PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	\$ 6,000.00	\$ 15,000.00
AUXILIAR DE PROFESIONALIZACIÓN Y CARRERA POLICIAL	\$ 6,000.00	\$ 15,000.00
AUXILIAR DE REGISTRO CIVIL	\$ 6,000.00	\$ 14,000.00
AUXILIAR DE OFICIALÍA DE PARTES	\$ 6,000.00	\$ 14,000.00
AUXILIAR DE PREVENCIÓN DE SALUD	\$ 6,000.00	\$ 15,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 6,000.00	\$ 18,000.00
AUXILIAR APOYO A INSTITUCIONES	\$ 3,000.00	\$ 13,000.00
AUXILIAR CONTABLE Y FINANZAS	\$ 6,000.00	\$ 19,000.00
AUXILIAR CONTROL PRESUPUESTAL	\$ 6,000.00	\$ 12,000.00
AUXILIAR DE CAJA, (CAJERA O CAJERO)	\$ 5,500.00	\$ 14,500.00
AUXILIAR DE CAPACITACIÓN E INSPECCIÓN	\$ 6,000.00	\$ 12,500.00
AUXILIAR DE CULTURA	\$ 6,000.00	\$ 14,000.00
AUXILIAR DE EDUCACIÓN	\$ 6,000.00	\$ 10,000.00
AUXILIAR DE GASTOS MÉDICOS	\$ 6,000.00	\$ 16,000.00
AUXILIAR DE INFORMÁTICA	\$ 6,000.00	\$ 15,000.00
AUXILIAR DE INVENTARIOS Y BIENES	\$ 6,000.00	\$ 14,500.00
AUXILIAR DE SISTEMAS	\$ 6,000.00	\$ 14,000.00
AUXILIAR DE PROGRAMAS SOCIALES	\$ 6,000.00	\$ 14,000.00
AUXILIAR JURÍDICO	\$ 6,000.00	\$ 15,000.00
AUXILIAR PROTECCIÓN CIVIL	\$ 6,000.00	\$ 15,000.00
AUXILIAR VENTANILLA ÚNICA	\$ 6,000.00	\$ 12,000.00
CONCERTADOR/A	\$ 6,000.00	\$ 13,000.00
CRIMINOLOGO	\$ 6,000.00	\$ 15,000.00
CRONISTA	\$ 6,000.00	\$ 13,000.00
DEFENSOR DE OFICIO	\$ 6,000.00	\$ 20,000.00
DIBUJANTE	\$ 6,000.00	\$ 13,000.00
DISEÑADOR/A	\$ 6,000.00	\$ 16,500.00
DISEÑADOR URBANO	\$ 6,000.00	\$ 13,500.00
ENCARGADO DE EXTENSIÓN TERRITORIAL	\$ 6,000.00	\$ 15,000.00
ENCARGADO CCA	\$ 6,000.00	\$ 10,000.00
ENCARGADO DE BIBLIOTECA	\$ 6,000.00	\$ 12,000.00
ENCARGADO DEL CENTRO CULTURAL	\$ 6,000.00	\$ 12,000.00
ENCARGADO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER (CAIM)	\$ 6,000.00	\$ 13,000.00
ENCARGADO DEL CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES (COMCA)	\$ 6,000.00	\$ 13,000.00
ENCARGADO DE FARMACIA	\$ 6,000.00	\$ 10,000.00
ENCARGADO MÓDULO AJUCHITLÁN Y SORIANO	\$ 6,000.00	\$ 12,000.00
ENCARGADO DE VENTANILLA ÚNICA	\$ 10,000.00	\$ 18,000.00
ENLACE MUNICIPAL DE PROGRAMAS SOCIALES	\$ 6,000.00	\$ 13,000.00
ENLACE DE AUTORIDADES AUXILIARES	\$ 6,000.00	\$ 13,000.00
ENLACE ADMINISTRATIVO	\$ 6,000.00	\$ 12,000.00
FOTÓGRAFO	\$ 6,000.00	\$ 15,000.00
INVESTIGADOR	\$ 6,000.00	\$ 15,000.00
JUEZ CÍVICO	\$ 6,000.00	\$ 15,000.00
MAESTRO DE CEREMONIAS	\$ 6,000.00	\$ 15,000.00
MONITORISTA	\$ 6,000.00	\$ 12,000.00
MÉDICO	\$ 6,000.00	\$ 20,000.00
NOTIFICADOR	\$ 6,000.00	\$ 13,500.00

## PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE REMUNERACIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE COLÓN

OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	\$ 6,000.00	\$ 13,000.00
RECEPCIONISTA	\$ 6,000.00	\$ 9,000.00
RESPONSABLE UNIDAD DE TOPOGRAFÍA	\$ 6,000.00	\$ 23,000.00
RESPONSABLE BUFETE JURÍDICO GRATUITO	\$ 6,000.00	\$ 17,000.00
RESPONSABLE ARCHIVO MUNICIPAL	\$ 6,000.00	\$ 16,000.00
RESPONSABLE GENERAL	\$ 6,000.00	\$ 14,000.00
RESPONSABLE DEL LAGO DE AJUCHITLÁN	\$ 6,000.00	\$ 10,000.00
RESPONSABLE DE GIRAS	\$ 6,000.00	\$ 14,000.00
RESPONSABLE DE ECOTURISMO Y DESARROLLO TURÍSTICO REGIONAL	\$ 6,000.00	\$ 17,000.00
RESPONSABLE DE EVENTOS	\$ 6,000.00	\$ 13,000.00
RESPONSABLE DE EVENTOS Y FESTIVIDADES	\$ 6,000.00	\$ 13,000.00
RESPONSABLE DE TURISMO RELIGIOSO	\$ 6,000.00	\$ 12,000.00
PROYECTISTA	\$ 6,000.00	\$ 15,000.00
PSICOLOGO	\$ 6,000.00	\$ 16,000.00
SECRETARIA O SECRETARIO	\$ 4,500.00	\$ 16,200.00
SECRETARIA O SECRETARIO TÉCNICO	\$ 15,000.00	\$ 30,000.00
SECRETARIA O SECRETARIO PRIVADO	\$ 15,000.00	\$ 40,000.00
SECRETARIO DE JUZGADO CÍVICO	\$ 6,000.00	\$ 13,000.00
SUPERVISOR, SUPERVISOR DE OBRA, SUPERVISOR CATASTRO	\$ 6,000.00	\$ 18,500.00
TELEFONISTA	\$ 6,000.00	\$ 12,000.00
TITULAR UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$ 10,000.00	\$ 19,000.00
TITULAR UNIDAD DE CONTROL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 10,000.00	\$ 18,000.00

#### 4. Tabulador de remuneraciones para personal operativo.

<b>TABULADOR DE REMUNERACIONES PARA PERSONAL OPERATIVO</b>		
PUESTO	MONTO MENSUAL BRUTO (MÍNIMO)	MONTO MENSUAL BRUTO (MÁXIMO)
ALBAÑIL	\$ 5,300.00	\$ 15,935.00
ALMACENISTA	\$ 4,500.00	\$ 11,000.00
ASISTENTE DE TOPOGRAFÍA	\$ 6,000.00	\$ 13,950.00
AUXILIAR	\$ 3,000.00	\$ 13,000.00
AUXILIAR DE ALCANTARILLADO	\$ 5,000.00	\$ 12,500.00
AUXILIAR DE AUDIO	\$ 5,441.00	\$ 11,330.00
AUXILIAR DE CONTROL ANIMAL	\$ 5,441.00	\$ 12,000.00
AUXILIAR DE DEPORTES	\$ 7,000.00	\$ 11,330.00
AUXILIAR DE DELEGADO	\$ 4,500.00	\$ 11,330.00
AUXILIAR DE EVENTOS	\$ 5,811.00	\$ 10,950.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA	\$ 2,680.00	\$ 13,800.00
AUXILIAR DE PANTEÓN	\$ 4,250.00	\$ 5,600.00
AUXILIAR DE RASTRO	\$ 4,940.00	\$ 13,000.00
AUXILIAR DE ELECTRICISTA	\$ 5,441.00	\$ 12,200.00
AUXILIAR GENERAL	\$ 3,100.00	\$ 15,000.00
CHOFER	\$ 5,000.00	\$ 22,660.00
ELECTRICISTA	\$ 6,400.00	\$ 13,000.00
ENCARGADO DE CANCHA DE FUTBOL	\$ 5,374.00	\$ 11,603.00

## PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE REMUNERACIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE COLÓN

ENCARGADO DE LANCHAS	\$ 6,000.00	\$ 13,603.00
ENCARGADO DE PANTEÓN	\$ 4,000.00	\$ 10,403.00
ENCARGADO DE PLANTA TRATADORA	\$ 4,770.00	\$ 11,403.00
ENCARGADO DE TRANVÍA	\$ 7,166.00	\$ 11,603.00
ENCARGADO DE VIVERO	\$ 4,550.00	\$ 11,000.00
ENCARGADO ESCUELA DE CHARRERÍA	\$ 6,000.00	\$ 15,000.00
ENCARGADO ESCUELA DE FUTBOL	\$ 6,000.00	\$ 15,000.00
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS	\$ 7,166.00	\$ 17,000.00
ENFERMERA	\$ 4,000.00	\$ 12,000.00
GUÍA	\$ 4,000.00	\$ 10,000.00
INSPECTOR, INSPECTOR DE CATASTRO, INSPECTOR DE COMERCIO	\$ 6,000.00	\$ 13,000.00
INSTRUCTOR DE ZUMBA	\$ 7,166.00	\$ 12,000.00
INSTRUCTOR DEPORTIVO	\$ 6,000.00	\$ 11,445.00
INSTRUCTOR DE BANDAS DE GUERRA	\$ 6,000.00	\$ 17,000.00
INSTRUCTOR DE CASA DE CULTURA	\$ 6,000.00	\$ 12,000.00
INTENDENTE	\$ 2,680.00	\$ 12,403.00
JARDINERO	\$ 4,757.00	\$ 12,403.00
MECÁNICO	\$ 7,464.00	\$ 20,000.00
MÉDICO VETERINARIO	\$ 6,000.00	\$ 20,000.00
OFICIAL DE PANTEONES	\$ 5,000.00	\$ 7,000.00
OPERADOR DE CAMIÓN	\$ 6,619.00	\$ 18,960.00
OPERADOR DE MAQUINARIA	\$ 9,952.00	\$ 17,480.00
PEÓN	\$ 4,947.00	\$ 15,420.00
PINTOR	\$ 5,620.00	\$ 17,740.00
PLOMERO	\$ 6,254.00	\$ 12,650.00
RESPONSABLE ESCUELA DEL TELAR	\$ 6,000.00	\$ 12,900.00
VELADOR	\$ 4,815.00	\$ 15,000.00

### 5. Tabulador de remuneraciones para personal de la Secretaría General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal.

<b>TABULADOR DE REMUNERACIONES PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL</b>		
PUESTO	MONTO MENSUAL BRUTO (MÍNIMO)	MONTO MENSUAL BRUTO (MÁXIMO)
COMISARIO SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICIA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	\$40,000.00	\$49,000.00
SUBOFICIAL	\$22,000.00	\$35,000.00
POLICÍA PRIMERO	\$17,500.00	\$28,530.00
POLICÍA SEGUNDO	\$11,800.00	\$22,430.00
POLICIA TERCERO	\$11,700.00	\$20,720.00
POLICÍA	\$10,500.00	\$18,770.00
VIGILANTE	\$6,000.00	\$15,310.00